

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMONACID DE TOLEDO

El pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2011 acordó aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por la utilización de locales municipales y de la tasa por uso de instalaciones deportivas y las Ordenanzas fiscales reguladoras de las mismas.

Se abre período de información pública de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, con la finalidad de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Almonacid de Toledo 3 de enero de 2012.- El Alcalde, Gonzalo Lara García.

N.º I.-241